



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2017-00242-00
Demandante SULEIMA ANDREA SUAREZ
Demandado AVANZAR MEDICO

En providencia que antecede se requirió por tercera vez al apoderado de la parte demandante para que allegara al plenario certificado de existencia y representación, ya que no existe una correcta identidad del demandado, ya que ostenta demandar a **AVANZAR MEDICO**, y realiza la notificación a la entidad **FUNDACIÓN AVANZAR FOS**, cuando el auto que admitió la demanda, lo hizo frente a **AVANZAR MEDICO** no contra **FUNDACIÓN AVANZAR FOS**.

Modo tal, advierte este Operador Judicial que, desde la última notificación realizada a la aquí demandada el día 11 de junio de 2019, han transcurrido más de cuatro (4) años y tres (03) mes y dieciséis (16) días, sin que la parte demandante, realizara actuación tendiente a la notificación del aquí demandado, saliendo a descampado, la falta de interés con el trámite correspondiente, por lo que, se considera procedente dar aplicación a lo dispuesto el parágrafo del art. 30 del CPTSS, y se ordenará el archivo de la actuación, dejando constancia en el Sistema Siglo XXI y los libros radicadores.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el archivo de la presente demanda presentada por **SULEIMA ANDREA SUAREZ** contra **AVANZAR MEDICO**, en aplicación a lo dispuesto el parágrafo del artículo 30 del CPTSS, dejando constancia de ello en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 084 de fecha 29 de septiembre de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9bd91929928dd0810392fe266663cb07c1d6942a455b379731ba55ea5ceb3a**

Documento generado en 28/09/2023 02:51:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>